



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

expone reparo alguno; Aprobó dha cuenta; y Acordó, que
esta se incorpore con el Libram^{to} despachado de dho tres-
cientos r., como es estilo, para que el Dep.^{to} de propios la
presente en la general de su Campo; poniendo dho Ma-
yordomo en su depositaria los veinte y diez y siete
mrs de su alcance, con interbenzion de la Contaduria de
esta Ciudad.

Idem de los De-
sagravios de Npto.
año de 1747 =

Diose Informe de la Contaduria, a la cuenta dada
por Sr. Juan Montador Mayor domo; de los gastos que
se causaron el año proximo pasado, en la celebracion de la
fiesta de los Desagravios de Jesuchristo nuestro Senor
Sacramentado; de que fue Comisario el Sr. Marq. de
Boniel Reg.^o; su importe trescientos y cincuenta r. de p.;
En que dice el Contador, no veledere reparo alguno
que notar; La Ciudad en su inteligencia aprobó dha
cuenta; y Acordó se incorpore con el Libram^{to} despa-
chado de la referida cantidad.

Idem: de la sub-
ministrado a la
gente de leva en
el año de 1747 =

Diose informe de la Contaduria a la cuenta dada
por D. Ju. Montador Mayor domo, de lo gastado en el
utensilio, que subministró a la gente de Leva de An-
daluza, y cuerda de Presidarios, y balotes, que transi-
taron por esta Ciudad en el año proximo pasado;
su importe doscientos noventa R., y ocho mrs 9.; No
librado p. este efecto, trescientos R., por lo que resulta
de alcance contra dho Mayor domo, nueve R. y veinte
y seis mrs; En que expresa el Contador no ocurre reparo
substancial, que exponer a la censura de esta Ciudad;
Lien haviendolo oido; Aprobó dha cuenta; y Acordó